Comunicado de prensa de la FRA
Viena/Ámsterdam, 28 de abril de 2016

La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE presenta un compendio para luchar contra los delitos de odio

Todos los días se producen delitos motivados por el odio contra inmigrantes y minorías religiosas en todos los países de la UE. En respuesta a esta situación, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publica hoy un compendio de buenas prácticas de toda la UE sobre cómo combatir los delitos motivados por el odio. Este compendio representa la culminación de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la lucha contra los delitos motivados por el odio, y se presentará hoy en una reunión del Grupo de Trabajo en colaboración con la Presidencia neerlandesa del Consejo de la UE.

«Los delitos de odio no solo causan daño a las víctimas, sino también a otras personas pertenecientes a su mismo grupo. Además minan la cohesión social, algo que Europa no puede permitirse especialmente en estos momentos», afirmó el **Director de la FRA Michael O'Flaherty**. *«Para combatir este tipo de delitos de manera eficiente es necesario agrupar nuestros recursos y ver lo que ya está demostrado que funciona. En el conjunto de la UE se aplican numerosas buenas prácticas y debemos sacar el máximo provecho de ellas».*

«Al organizar esta reunión en Amsterdam, la Presidencia neerlandesa de la UE brinda una plataforma de intercambio de información y de aprendizaje a partir de las experiencias mutuas, a saber: cómo ayudar a las víctimas a dar el primer paso, que es el más difícil, a la hora de denunciar los delitos de odio y xenofobia. Así cómo a extraer el máximo partido de nuestras fuerzas del orden y sistemas judiciales, entendiendo la total complejidad del problema trabajando con mejores datos estadísticos» afirmó el **Ministro holandés de Justicia y Seguridad, Ard van der Steur**. *«No debemos permitir que las fronteras geográficas interfieran con nuestro camino hacia el éxito».*

«Los delitos de odio son una ofensa a los valores fundamentales de la UE. Cada día vemos vulneraciones de derechos fundamentales en todos los países de la UE: hay personas que son agredidas por su apariencia física, por lo que creen y por lo que son», afirmó la **Comisaria de Justicia de la UE, Věra Jourová**. *«Para combatir los delitos de odio con eficacia y ayudar a las víctimas, necesitamos datos de mayor calidad. El Grupo de Trabajo sobre la lucha contra los delitos motivados por el odio de la FRA representa un paso importante en esta dirección».*

«El recién creado Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea en materia de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia aglutinará a los Estados miembros, la FRA, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales para poner en común sus conocimientos y experiencia con el objetivo de generar sinergias y ofrecer, en conjunto, resultados concretos para la sociedad en general. El trabajo de la FRA en la recopilación de datos y el apoyo que presta a los Estados Miembros en el registro de los delitos de odio debe hacerse identificable y repetible para que adquiera una importancia central en este nuevo contexto».

El compendio en línea contiene medidas que los países de la UE utilizan para luchar contra los delitos de odio, y ofrece detalles sobre su aplicación y evaluación. Hoy se presentan 30 prácticas como comienzo, ya que el compendio es un documento vivo que se revisará y al que se añadirá información en los próximos meses. Está dirigido a los responsables de la formulación de políticas y de las fuerzas de seguridad, a quienes se anima a examinar y adaptar las prácticas de otros países a su propio contexto nacional.

El compendio hace hincapié en la creciente atención que presta la FRA a los profesionales como elemento vital para luchar contra los delitos de odio. En este contexto, la Agencia publica también un nuevo informe basado en entrevistas a 263 expertos pertenecientes a las fuerzas de seguridad, la justicia penal y organizaciones de la sociedad civil. Además de presentar una serie de iniciativas prometedoras en toda la UE, el informe resalta principalmente las dificultades de registrar los delitos de odio, así como el riesgo de que los agentes de policía puedan compartir las actitudes discriminatorias de los autores de estos delitos, la probabilidad de que la discriminación pase inadvertida en los procedimientos judiciales y las dificultades generales que plantea respetar y hacer cumplir el ideal de una sociedad diversa basada en el respeto de la dignidad humana.

En la actualidad, la mayoría de los delitos de odio –ya sean contra la población romaní, las personas LGBT o los miembros de las comunidades musulmana y judía– no se denuncian ni se enjuician y, por tanto, son invisibles, lo que suele privar a las víctimas de una compensación por su sufrimiento. El objetivo del trabajo de la FRA es por una parte ayudar a los Estados miembros a animar y apoyar a las víctimas para que denuncien sus experiencias, y por otra parte mejorar la actuación de la policía y los jueces al abordar los delitos de odio, lo que ayudaría a garantizar el acceso de las víctimas a la justicia.

El informe final está disponible en: Access to justice for victims of hate crimes: the views of practitioners (Acceso a la justicia para las víctimas de delitos de odio: opiniones de los profesionales)

El vídeo de la FRA sobre el compendio y el modo de utilizarlo puede consultarse en en: Vídeo sobre el compendio

Para más información sobre el trabajo de la FRA en el ámbito de los delitos motivados por el odio, visite:

- Making hate crimes visible in the EU (Hacer visibles los delitos de odio en la UE)
- Minorities as victims of crime (Las minorías como víctimas de delitos)
- Challenges to achieving equality for LGBT people (Retos para alcanzar la igualdad del colectivo LGBT).
- Discrimination and hate crime against Jews in the EU (Discriminación y delitos de odio contra los judíos en la UE)
- Promoting respect and diversity - Combating intolerance and hate (Fomento del respeto y la diversidad: la lucha contra la intolerancia)

Para más información, póngase en contacto con nosotros en media@fra.europa.eu
Tel.: +43 1 580 30 642

Notas para los editores:

- La FRA ofrece ayuda y asesoramiento especializado a los responsables políticos a escala de la UE y nacional, contribuyendo con ello a generar debates y políticas más informados y mejor orientados sobre los derechos fundamentales.
- La FRA creó el Grupo de trabajo sobre la mejora de la denuncia y el registro de los delitos de odio en la UE en 2014. Forman parte de él los 28 Estados miembros de la UE, así como representantes de la Comisión Europea; la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), del Consejo de Europa; la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, y la FRA.
- Después de la reunión de hoy, el Grupo de Trabajo se transformará en un subgrupo del Grupo de alto nivel de la Comisión Europea sobre el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, y se centrará de manera específica en ayudar a los Estados miembros en el desarrollo de una metodología común para la recopilación de datos y el registro de los delitos motivados por el odio.